



**LIBERTAS 7, S.A.**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, para su mejor difusión a los inversores y público en general, LIBERTAS 7, S.A. procede, por medio del presente escrito a comunicar la siguiente información, que considera relevante:

El Consejo de Administración de Libertas 7, S.A., en su reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad cumplimentar el acuerdo adoptado por la Junta General de accionistas el pasado día 19 de junio de 2007 de aumento de capital social liberada con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

A tal fin, se fija como período de asignación y negociación de los derechos de suscripción, el comprendido entre los días 22 de octubre a 5 de noviembre de 2007, ambos inclusive. La asignación de acciones objeto de aumento de capital se tramitará a través del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia, actuando como entidad agente de la emisión el Banco de Valencia. Se publicarán a tales efectos los correspondientes anuncios, cuyo texto se acompaña.

Valencia, 28 de septiembre de 2007.

AGNÈS NOGUERA BOREL  
Consejero Delegado